

PEDIDO DE COMPRA N°

000582

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA
Fecha : 15/10/2025
Actividad Operativa : C0073 APOYO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, COMPONENTE PROSPECTIVO Y COR
Motivo : Adquisición de neumáticos, componentes y accesorios de seguridad para la implementación y mejora de la operatividad del camión fotón de placa eao-066 asignado a la oficina de defensa nacional, en atención a INFORME N° D58-2025-GR-CAJ-DRA-DAJEV Garantizar las óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad y seguridad de la unidad vehicular

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0009	05	016	0036	0068	3000734	5005611

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
154800010007	CANDADO X 70 mm Candados de Seguridad De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 99. 1 99	4.00	UNIDAD
731500090108	SELLADOR SILICONA PARA VEHICULO X 85 g COLOR GRIS Silicona de tablero De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 2	1.00	UNIDAD
801600090052	CINTA REFLECTIVA GRADO DIAMANTE COLOR AMARILLO 5 cm X 50 m Cinta Reflectiva x 30 metros De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 6. 1 4	1.00	UNIDAD
805300010048	CUÑA DE POLIURETANO PARA TOPE DE LLANTA DE VEHICULO Cuñas de seguridad/pesado De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 6. 1 4	2.00	UNIDAD
882225250011	EXTINTOR Extintor PQS 9 kg De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.6. 3 2. 9 3	1.00	UNIDAD
940800820304	VALVULA DE ESCAPE PARA MITSUBISHI COD. REF. 1011A333 Válvula de desfogue-tanque de aire De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 6. 1 1	1.00	UNIDAD
941000030010	CLAXON DE PRESION DE AIRE DE 24 V Claxon de aire De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 6. 1 1	1.00	UNIDAD
941000110367	BARRERA DE MICA PVC PARA AISLAMIENTO DE CABINA DE VEHICULO Pisos de Cabina De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 6. 1 1	2.00	UNIDAD
949600440426	LLANTA 285/70R19.5 POSTERIOR Neumático 285/70 R19.5 16PR POSTERIOR De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 2	4.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000582

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA

Fecha : 15/10/2025

Actividad Operativa : C0073 APOYO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, COMPONENTE PROSPECTIVO Y COR

Motivo : Adquisición de neumáticos, componentes y accesorios de seguridad para la implementación y mejora de la operatividad del camión fotón de placa eao-066 asignado a la oficina de defensa nacional, en atención a INFORME N° D58-2025-GR.CAJ-DRA-DA/JEV Garantizar las óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad y seguridad de la unidad vehicular

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0009	05	016	0036	0068	3000734	5005611

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
949600440447	LLANTA 285/70R19.5 DELANTERA Neumático 285/70 R19.5 18PR DELANTERA De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 11. 1 2	3.00	UNIDAD
949601220002	ALARMA DE RETROCESO 12V - 36V 112 DECIBELES Alarma de retroceso De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido	2.3. 1 6. 1 1	1.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente
DIRECTORA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Gloria Celina Alcalde Huamán
DIRECTORA REGIONAL

Firma Autorizada



Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DEL CAMIÓN FOTON DE PLACA EAO-066 ASIGNADO A LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
----------------------------------	---

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar las óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad y seguridad de la unidad vehicular con placa de rodaje EAO-066, asignada para la atención de emergencias a nivel regional. Esto permitirá asegurar el transporte oportuno de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a la población damnificada y afectada. El presente pedido se realiza en atención al **INFORME N° D58-2025-GR.CAJ-DRA-DA/JEV**, el cual sustenta la necesidad de adecuar el vehículo para la transitabilidad en los caminos agrestes de la región de Cajamarca y mejorar sus condiciones de seguridad, dando cumplimiento a las responsabilidades del Gobierno Regional como integrante del SINAGERD, estipuladas en el Artículo 14 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir componentes de características adecuadas para terrenos irregulares, así como accesorios de seguridad, con el fin de optimizar la capacidad operativa del camión marca FOTON, modelo Auman, con placa EAO-066. Esta implementación es fundamental para el cumplimiento de las funciones de la Oficina de Defensa Nacional en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a lo recomendado en el **INFORME N° D58-2025-GR.CAJ-DRA-DA/JEV** y el **INFORME MECANICO N°041-2025-GR.CAJ/DRTC-DEM-JCH**

III. DESCRIPCION DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	BIEN
01	04	Unidad	Neumático 285/70 R19.5 16PR POST
02	03	Unidad	Neumático 285/70 R19.5 18PR DE
03	02	Unidad	Pisos de Cabina
04	04	Unidad	Candados de Seguridad
05	01	Unidad	Extintor PQS 9 kg
06	01	Unidad	Silicona de tablero
07	01	Unidad	Válvula de desfogue-tanque de aire
08	02	Unidad	Cuñas de seguridad/pesado
09	01	Unidad	Cinta Reflectiva x 30 metros
10	01	Unidad	Claxon de aire
11	01	Unidad	Alarma de retroceso

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los repuestos e insumos solicitados deben caracterizarse por su **alta calidad y excelente durabilidad**. Deberán estar diseñados para soportar las condiciones operativas a las que se somete el vehículo, garantizando su **confiabilidad, seguridad y un rendimiento eficiente** a largo plazo

CONDICIONES DE OPERACIÓN (DE CORRESPONDER)

No corresponde

EMBALAJE Y ROTULADO (DE CORRESPONDER)

No corresponde

Importante



El proveedor deberá detallar todas las características técnicas conforme al requerimiento en la su cotización presentada, además deberá presentar autorizaciones del producto o bien, folletos, instructivos, catalogos o similares a fin de afianzar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para cumplir la finalidad publica de la contratación.

IV. SISTEMAS DE ENTREGA PARA BIENES (DE CORRESPONDER)

No corresponde

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (DE CORRESPONDER)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

El proveedor garantizará que todos los repuestos e insumos suministrados para la camión marca FOTON, modelo Auman, con placa EAO-066, de la Oficina de Defensa Nacional son de alta calidad y están libres de defectos de fabricación o materiales

• **Alcance de la Garantía:** Esta garantía obliga al proveedor a reparar o reemplazar, sin costo alguno para la Entidad, cualquier repuesto que presente fallas cubiertas. Para los insumos (como lubricantes, filtros), la garantía asegura su conformidad y calidad al momento de la recepción y antes de su utilización.

• **Condiciones de la garantía:** Para hacer efectiva la garantía, la Entidad Contratante deberá notificar por escrito al Contratista (Proveedor/Fabricante) sobre la detección del defecto, falla o avería dentro del periodo de la garantía. Dicha notificación deberá incluir una descripción detallada del problema y evidencia fotográfica o de otro tipo que sustente el reclamo.

El Contratista asumirá los costos de transporte y cualquier otro gasto asociado a la inspección, reparación o reemplazo de los bienes cubiertos por la garantía.

• **Periodo de garantía:**

Para Repuestos: La garantía tendrá una duración de seis (06) meses calendario o 5,000 kilómetros de recorrido del vehículo (lo que ocurra primero), contados a partir de la fecha de conformidad de la entrega. Se considerarán favorablemente ofertas que extiendan este periodo mínimo, especialmente para componentes mayores o si el fabricante del repuesto ofrece términos superiores.

Para Insumos: La garantía cubre defectos de fabricación o de envase evidentes al momento de la recepción y hasta antes de su uso.

• **Inicio del cómputo del periodo de garantía:** contados a partir de la recepción formal del bien por parte del almacén central de la dependencia del Gobierno Regional de Cajamarca

VII. MUESTRAS (DE CORRESPONDER)

No corresponde

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (DE CORRESPONDER)

No corresponde

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica que se dedique al rubro de la contratación.
- Tener el Registro Único de Contribuyente activo (RUC).
- Contar Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.
- Contar con Código de cuenta interbancaria (CCI).
- Declaración jurada no encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el estado.





- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado.
- b) **DEL PERSONAL:** No aplica.
- c) **ACREDITACIÓN:**

La experiencia del proveedor propuesto debe ser acreditado mediante la presentación de:

- Copia simple de contratos, ordenas de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación o comprobantes de pago, según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado y servidores del Gobierno Regional de Cajamarca

X. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

LUGAR: Almacén del Gobierno Regional de Cajamarca - Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca en horario de oficina 7:30 am a 1:00pm y 2:30 pm a 5:00pm

XI PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

PLAZO: siete (07) días calendarios como máximo, posteriores a notificada la orden de compra.

XII. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será emitida por la Oficina de Defensa Nacional al verificar que el bien adquirido cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el bien o bienes.

XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Pago único, previa entrega del bien; el pago se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria. Para realizar el trámite de pago se requiere: documento de conformidad del área usuaria, emisión de comprobante de pago, entre otros que soliciten las áreas encargadas de realizar el devengado y girado.

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XV. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.



b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo ni costo directo de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES DE CORRESPONDER)

No corresponde

XXII. GARANTIAS

la finalidad principal de la garantía consiste en asegurar el cumplimiento del íntegro de las obligaciones que forman parte de la orden.

XXIII. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XXIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XX. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato u orden de servicio..
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato u orden de servicio, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato u orden de compra.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato u orden de compra, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

XXI. GESTIÓN DE RIESGOS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROB. (P)	IMPACTO (I)	NIVEL DE RIESGO (P X I)	CLASIFICACIÓN	MEDIDA MITIGADORA
1	Retraso en la entrega de repuestos por parte del proveedor	4	4	16	Alto	Verificar tiempos de entrega en el contrato; tener proveedores alternativos.
2	Recepción de repuestos defectuosos o no compatibles	3	5	15	Alto	Exigir pruebas o certificados de calidad y especificaciones técnicas.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



3	Incremento inesperado en los precios de los insumos o repuestos	3	4	12	Medio	Prever margen presupuestal.
4	Errores en la identificación del repuesto requerido	2	4	8	Medio	Validar técnicamente el requerimiento con el área de mantenimiento.
5	Fallas en la programación de mantenimiento preventivo	2	3	6	Bajo	Implementar cronograma de mantenimiento anual con alertas y responsables.
6	Pérdida o mal uso de repuestos entregados a personal técnico	2	4	8	Medio	Control de almacén con registro de entregas y responsables por bien.

Escala de Probabilidad (P)

- 1: Muy baja (rara vez ocurre)
- 2: Baja (ocasional)
- 3: Media (posible)
- 4: Alta (probable)
- 5: Muy alta (ocurre frecuentemente)

Escala de Impacto (I)

- 1: Impacto insignificante
- 2: Impacto menor
- 3: Impacto moderado
- 4: Impacto alto
- 5: Impacto crítico (paraliza el servicio)

Clasificación del Nivel de Riesgo (P x I)

- 1 - 5: Bajo (Monitoreo mínimo)
- 6 - 10: Medio (Requiere acciones de control)
- 11 - 15: Alto (Plan de mitigación específico)
- 16 - 25: Crítico (Atención inmediata y prioritaria)

XXII. APLICACIÓN SUPLETORIA

No corresponde

XXIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DE SER EL CASO)

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Ing. Eliana Ciolek Alvarado Cosabante
DIRECTORA

Firma del responsable del Área Usuaria